



**Ilmo. Ayuntamiento de  
Calasparra (Murcia)**

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto y analizado el expediente de contratación por procedimiento negociado sin publicidad para el contrato de la obra "Supresión de barreras arquitectónicas en la Universidad Popular", tramitado conforme a la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público,

### **HE RESUELTO**

**PRIMERO:** Adjudicar definitivamente el contrato a la mercantil "LOYDECOR, S.L." (C.I.F: B-30376305), en el precio de SESENTA Y DOS MIL CIEN EUROS (62.100,00 €) y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS (9.936,00 €) correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido, para la realización de la obra "SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN LA UNIVERSIDAD POPULAR", en el plazo de UN MES, las mejoras ofertadas y en las condiciones conforme al Pliego de Cláusulas.

**SEGUNDO:** Que se publique la presente adjudicación en el BORM, a los efectos oportunos.

**TERCERO:** Insertar anuncio en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Calasparra, conforme al artículo 42.2 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público.

**CUARTO:** Notificar esta Resolución a la mercantil adjudicataria, a los participantes, Policía, Intervención y Depositaria, a los efectos oportunos.

Calasparra, a 07 de mayo de 2010

**EL ALCALDE**